

 	ACTA DE REUNIÓN		Código G102PR4F3
	OCTAVA SESIÓN OCAD FONDO CTel-SGR		Versión 00
			Fecha 2011-04
			Página 1 de 11

Acta No: 8



Acta No. 8

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTel)

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2013, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico el día veinticuatro (24) de mayo por la Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología, e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 2:00 p.m., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1949 de 2012 y el Reglamento Único Interno del OCAD establecido en el Acuerdo 004 del 2012 de la Comisión Rectora, se reunió en las instalaciones del Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología – Colciencias, ubicadas en la Cra. 7 Bis N° 132-28 en la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de adelantar la octava sesión, la cual tiene el carácter de extraordinaria, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de dicho Fondo con la asistencia de las siguientes personas:

FECHA: 29 de mayo de 2013

HORA: 02:00 p.m.

OBJETIVO/S DE REUNION:	
Presentar la propuesta de lineamientos de política que articulen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con la política de inversión de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, ajustada a los comentarios recibidos en la sesión extraordinaria anterior, documento que será sometido a consideración de la Comisión Rectora.	
PARTICIPANTES:	ÁREA:
Carlos Fonseca	Director, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-Colciencias
Diego Molano	Ministro, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Juan Carlos Bolívar	Jefe Oficina Planeación, Delegado Ministerio de Educación
Javier Villarreal	Director Desarrollo Empresarial, Delegado Departamento Nacional de Planeación
Sergio Fajardo	Gobernador- Departamento de Antioquia
Sergio Andrés Espinosa	Gobernador- Departamento de Vichada
Francisco Abraham Palacios	Secretario de Planeación, Delegado Departamento de Chocó
Fabio José Pineda	Secretario de Planeación, Delegado Departamento de Córdoba
Josué Palacio	Director CTel, Delegado Departamento de Vichada
Alfonso Londoño	Rector, Universidad del Quindío
Jorge Iván Ramírez	Vice rector Académico, Delegado Universidad Pontificia Bolivariana
Hugo Aldemar Coste	Vice rector Investigaciones, Delegado Universidad de Cauca
Jaime Alberto Camacho	Delegado Permanente, Universidad Industrial Santander
Adriana Aldana	Asesora- Delegada Pontificia Universidad Javeriana

 	ACTA DE REUNIÓN OCTAVA SESIÓN OCAD FONDO CTel-SGR	Código G102PR4F3
		Versión 00
		Fecha 2011-04
		Página 2 de 11

Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Propuesta de lineamientos (art. 29 Ley 1606 de 2012)
4. Propositiones y varios
5. Conclusiones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En cumplimiento de la Ley 1530 de 2012, del artículo 22 del Decreto 1949 de 2012, y de lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora, previa aprobación del orden del día por parte del Presidente del OCAD, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS, actuando en su condición de Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel-SGR), citó a la octava sesión.

El objetivo de dicha sesión consistió en someter a consideración de los miembros del OCAD la propuesta de lineamientos de política que articulen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel) con la política de inversión de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR), ajustada a los comentarios recibidos en la sesión extraordinaria anterior. A su vez, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 29 de la Ley 1606 de 2012, la propuesta de lineamientos antes mencionada deber ser sometida por Colciencias a consideración de la Comisión Rectora a fin de que dicho ente, fije la política de inversión de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

1. Verificación del quórum

Conforme a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 1530 de 2012 y al Artículo 5 del Decreto 1075 de 2012, el Presidente del OCAD y la Secretaría Técnica realizaron la verificación del quórum, determinándose que existía quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. Aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD el siguiente orden del día:

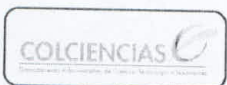
1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Propuesta de lineamientos (Art. 29 Ley 1606 de 2012)
4. Propositiones y varios
5. Conclusiones

Al respecto es de anotar que la Secretaría Técnica remitió vía correo electrónico a todos los miembros del OCAD la presentación a efectuarse en la presente sesión junto con el documento de lineamientos antes mencionado, incluyendo un diagnóstico del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, acatando la instrucción impartida por el OCAD en la pasada sesión.

El orden del día fue aprobado en forma unánime por los tres vértices de decisión.

3. Propuesta de lineamientos (art. 29 Ley 1606 de 2012)

El Director de Colciencias explicó a los miembros del OCAD que la versión final del documento presentado en la sesión tuvo pequeñas modificaciones respecto a la versión remitida anteriormente, modificaciones efectuadas a raíz de una reunión previa realizada con los miembros del vértice de gobierno nacional (Se anexa a la presente acta tanto la presentación en *Power Point* como la versión ajustada del documento).



ACTA DE REUNIÓN
OCTAVA SESIÓN OCAD FONDO CTel-SGR

Código G102PR4F3

Versión 00

Fecha 2011-04

Página 3 de 11

La Secretaría Técnica hizo entrega de la versión ajustada del documento de lineamientos y se procedió a efectuar la presentación por parte del Director:

- a. Diagnóstico del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología:** Atendiendo la solicitud efectuada por los miembros del OCAD en la reunión pasada, la primera parte del documento contiene un diagnóstico sobre el desempeño y principales inversiones del sector de ciencia y tecnología en los últimos años, diagnóstico que, por una parte, sustenta los lineamientos propuestos por la Secretaría Técnica y por otro, da respuesta a los comentarios recibidos en la sesión anterior.
- El Director de Colciencias realizó la presentación del diagnóstico sobre las temáticas e indicadores más sensibles del SNCTel y su relación con el FCTel-SGR, destacando que con la destinación de recursos del nuevo Sistema General de Regalías al fomento de dichas actividades, el país mejora su indicador de inversión en I+D en casi un punto porcentual del PIB, lo cual es un avance significativo en el camino de fortalecer la ciencia, tecnología e innovación en Colombia.
 - Se aclaró que los documentos, tanto de diagnóstico como de lineamientos elaborados por Colciencias, son de carácter propositivo y de sugerencia, con profundo respeto por los recursos y competencias de los departamentos y los sectores, pero también con la clara visión de oportunidad para compartir esfuerzos, minimizar paralelismos y buscando liderar el conocimiento y la innovación del país de forma consultada y colectivamente construida.
 - Se presentaron los problemas a los que se busca dar respuesta con la inversión de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y los potenciales obstáculos que pueden limitar el impacto de esta inversión.
 - Como elementos importantes del diagnóstico de la inversión de recursos en ciencia, tecnología e innovación efectuada hasta la fecha se analizaron dos tipos de indicadores fundamentales:
 - Resultados de las líneas estratégicas presentadas por los departamentos del país.
 - Alcance de la inversión de recursos CTel COLCIENCIAS – FCTel SGR 2012

Las conclusiones más relevantes de la presentación de diagnóstico se pueden resumir de la siguiente forma:

- Colombia presenta un bajo desempeño en los indicadores de I+D, frente a los países desarrollados, sin embargo la inversión de recursos de regalías podrá aumentar considerablemente el indicador.
- La concentración regional de las capacidades de CTel, (ACTI y en I+D) se da especialmente en aquellos departamentos que históricamente han jalonado el crecimiento económico del país: Antioquia, Bogotá, Valle del Cauca y Santander. Así mismo en términos de desarrollo, competitividad, investigadores activos, Centros de formación y Universidades también se observa la misma tendencia de concentración regional.
- Se ha observado una baja articulación entre las estrategias nacionales y regionales de CTel.
- En los últimos diez años, se han realizado diversos ejercicios de prospectiva y planeación desde las regiones, en los cuales se ha buscado una participación activa de los diferentes actores regionales del sistema para construir agendas o planes estratégicos a partir del reconocimiento de las potencialidades y las necesidades locales. En la práctica se identificaron grandes brechas en términos del funcionamiento institucional, procesos de formulación y política, procesos de seguimiento y evaluación de proyectos en las regiones.
- Desde Colciencias se han realizado ejercicios y talleres regionales para identificar las apuestas e iniciativas en CTel, de igual forma, se ha evaluado la articulación y nivel de congruencia de la

 	ACTA DE REUNIÓN		Código G102PR4F3
	OCTAVA SESIÓN OCAD FONDO CTel-SGR		Versión 00
			Fecha 2011-04
			Página 4 de 11

inversión aprobada y las temáticas priorizadas en los PEDCTI, PDD y agendas existentes. Los balances respecto a su articulación son positivos.

Al observar la inversión comparada de COLCIENCIAS y el FCTel -SGR, se identificó la complementariedad en cuanto a recursos y proyectos financiados por ambas fuentes. Aunque se destaca la alta inversión en el FCTel, en relación a la realizada en COLCIENCIAS por programas nacionales

b. Propuesta de Lineamientos

Se realizaron los ajustes solicitados en la sesión extraordinaria anterior de modo que la nueva propuesta de lineamientos se presentó, retomando los siguientes puntos para consideración de los miembros del OCAD. La propuesta presentada por la Secretaría Técnica está enfocada a orientar la inversión de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías en proyectos que reúnan algunas o varias de las siguientes características:

- **Visión de Redes e Impacto Regional:** Artículo 23 de la Ley 1530 de 2013, los proyectos deben fomentar la conformación y consolidación de "redes temáticas" entre varios departamentos, actores y entidades (grupos, centros, empresas, instituciones nacionales e internacionales más avanzados con otros en proceso de serlo).
- **Articulación con planes y agendas departamentales, nacionales y sectoriales:** Los proyectos deben ser pertinentes, coherentes y consistentes con los Planes Departamentales de Desarrollo y otros ejercicios de planeación estratégica regional (Planes y Agendas Regionales de Competitividad y los Planes Estratégicos Departamentales de CTel, planes y estrategias sectoriales del orden nacional).
- **Aprovechamiento de las vocaciones, oportunidades y capacidades instaladas:** Los proyectos deben orientarse a la solución innovadora de problemas y al aprovechamiento de las oportunidades de cada región, debe profundizarse en el conocimiento local y regional, tanto de la sociedad como de la naturaleza. La capacidad regional instalada debe ser promovida y usada plenamente.
- **Articulación e inclusión de actores:** Los proyectos deben procurar que todos los sectores del nivel central deben asumir la ciencia, la tecnología y la innovación como un instrumento fundamental de su gestión y buscar la coordinación entre estos; en lo territorial se debe alcanzar una relación entre las entidades centrales y los departamentos que sea armónica en los alcances y objetivos propuestos. A nivel de los programas y proyectos, se debe estimular la participación de los cuatro actores de construcción del conocimiento y de la innovación (Universidad- Empresa- Estado-Sociedad Civil Organizada).
- **Respuesta Integral a los problemas (interdisciplinariedad y "cadena de valor"):** Los proyectos y programas deben contar con una perspectiva compleja e integral de las posibles soluciones de los problemas, lo cual requiere interdisciplinariedad y construcción participativa del conocimiento. Así mismo, la construcción de la cadena que vincula la investigación básica y aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- **Disminución de brechas de conocimiento en ciencia, tecnología e innovación:** Los proyectos deben procurar la creación de "ciclos virtuosos" en los cuales se aproveche el conocimiento y experiencias existentes en otras regiones o entes, la alianza de grupos de investigación más avanzados, reconocidos y categorizados por Colciencias, con los menos avanzados y de entidades y universidades de mayor experiencia con las de menor experiencia.



ACTA DE REUNIÓN
OCTAVA SESIÓN OCAD FONDO CTel-SGR

Código G102PR4F3

Versión 00

Fecha 2011-04

Página 5 de 11

- **Formación de alto nivel, de maestrías y doctorados con alta calidad:** La formación de alto nivel es fundamental para el desarrollo territorial. En consecuencia se buscarán alianzas entre universidades y centros nacionales, alianzas con universidades e instituciones internacionales, bajo la perspectiva de programas de interés conjunto. Los departamentos asumirán un papel protagónico en la formación de alto nivel académico de sus ciudadanos, como inversión prioritaria, en dos modalidades: Abierta a cualquier aspirante y tema, de tal manera que las ciencias básicas y otras sean una opción, y como parte de los programas y proyectos que se presenten para garantizar la continuidad de los mismos. Esta formación de alto nivel se realizará a través de un esfuerzo conjunto entre Colciencias y cada departamento.
- **Complementariedad con otras iniciativas de orden regional y/o nacional:** Los proyectos deben buscar alianzas y articulación con los recursos de COLCIENCIAS y con otros fondos del Sistema General de Regalías, los Contratos Plan y otras fuentes como los fondos sectoriales y los de Colciencias, en una visión solidaria, altruista y a la vez pragmática de optimización de recursos y esfuerzos.

c. Temas estratégicos

Una vez terminada la presentación del documento de diagnóstico, el Director de COLCIENCIAS realizó una propuesta sobre los sectores estratégicos en donde puede priorizarse, entre las regiones y el gobierno nacional, la inversión de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Los sectores estratégicos propuestos son los siguientes:

- **Formación en Investigación e Innovación:** Se propone financiar toda la cadena de formación en investigación e innovación cadena desde temprana edad, "ondas" (primera infancia, niñez y jóvenes), técnicos y tecnólogos innovadores, semilleros, jóvenes investigadores e innovadores, maestrías, doctorados y, de manera muy importante, incluyendo la inserción laboral tanto en universidades como en empresas. La inserción laboral consistiría en un apoyo decreciente de tres años.
- **Sector agropecuario, acuicultura (marina y continental) y seguridad alimentaria:** En coordinación con el Plan Nacional de Agricultura organizado en cadenas de producción, enfocado a aumentos de productividad y sostenibilidad de las diferentes actividades agropecuarias, sensible a las oportunidades que requiera el proceso de negociación de la paz.
- **Salud:** En función del Plan Nacional Decenal de Salud, en coordinación con el Ministerio de Salud, para apoyar el proceso de reforma integral del sector.
- **Vivienda, Hábitat y Desarrollo Urbano:** En atención a las imperiosas necesidades de mayor conocimiento e innovación en servicios públicos, movilidad, vivienda y hábitat, tales como ahorro y uso eficiente de agua, "basura cero", planificación urbana, ecomateriales, etc., en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- **Gran Expedición del Agua, la Diversidad y del Territorio:** La asignación de regalías de CTel en el 2012 para los temas de Biodiversidad y Biotecnología fue excesivamente baja. En consecuencia se propone focalizar los recursos del FCTel a proyectos de biodiversidad, biotecnología, protección y aprovechamiento del recurso hídrico, ciencias sociales, especialmente en un contexto en el cual la apropiación social del territorio y la innovación social son pertinentes para procesos en curso tales como la restitución de tierras, reparación de víctimas y de los procesos que se derivan de acuerdos de paz y el posconflicto.

 	ACTA DE REUNIÓN		Código G102PR4F3
	OCTAVA SESIÓN OCAD FONDO CTel-SGR		Versión 00
			Fecha 2011-04
			Página 6 de 11

- **Minería y Energía Responsable y Sostenible:** Es necesario profundizar en la exploración de alternativas de extracción y aprovechamiento de los recursos naturales no renovables, buscando que sean más sostenibles ambiental y socialmente, y construyendo cadenas de valor agregado
- **Desarrollo e Innovación Industrial y Empresarial:** Ante la necesidad de aumentar la productividad industrial, la capacidad de innovación empresarial y de consolidar nuevos temas de "talla mundial" con mejor pensamiento estratégico.
- **Innovación y nuevo conocimiento en TIC:** Las TIC tienen doble importancia, tanto como sector muy promisorio de talla mundial, como también en su dimensión intersectorial, transversal a todos los demás sectores, posibilitando la convergencia de conocimiento y la innovación integradora

La presentación del Director de Colciencias, finalizó con las tareas que este año la Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías se propone acometer, las cuales se relacionan a continuación:

- Emitir la Política Nacional de Innovación hacia finales de año, en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, en coordinación con DNP- MINICT y otros ministerios como un documento Conpes, vinculante y solidario.
- Elaborar Agendas Sectoriales Compartidas de CTel con cada uno de los sectores, con metas y estrategias definidas para el corto, mediano y largo plazo, como resultado de talleres para definir en suficiente detalle dichos alcances.
- Concertar con los Ministerios el aumento y la optimización de su inversión en CTel, bajo agendas "únicas" en el sentido que son compartidas entre estas entidades y Colciencias. Y visualizar instrumentos para incentivar la inversión pública como lo son las "compras estatales" y las Alianzas Público Privadas (APP) bajo los lineamientos de la Ley 29 de 1990.
- Motivar y promover el aumento de la inversión del sector privado en por lo menos el 1% de sus presupuestos, bajo el esquema de sinergias Universidad-Empresa-Estado-Sociedad Civil.
- La concertación de estos esfuerzos se iniciará con cuatro de las locomotoras del Plan Nacional de Desarrollo: Infraestructura y Transporte; Minería y Energía, Vivienda y Hábitat e Innovación Industrial y Empresarial.
- El reto mínimo del Sistema Nacional de CTel en el corto plazo (2014) es lograr incorporar en la Ley de Presupuesto Nacional de Inversión la norma de inversión mínima del 1% de los presupuestos de las entidades centrales en CTel. En el mediano plazo (2019) el objetivo es lograr que Colombia se ubique en el segundo lugar en América Latina en el Índice de Innovación del Foro Económico Mundial.

Posterior, a esta presentación, se dio un espacio a los miembros del OCAD para presentar sus observaciones, éstas fueron las siguientes:

➤ **Vértice Universidades:**

- El vértice resaltó el esfuerzo de Colciencias para resumir en el diagnóstico las capacidades del país en términos de CTel, pues es un elemento clave para conocer cuál es el rumbo en materia de CTel y las implicaciones sobre el proceso de planeación y jerarquización de los proyectos en las regiones para la inversión de los recursos de regalías.



ACTA DE REUNIÓN
OCTAVA SESIÓN OCAD FONDO CTel-SGR

Código G102PR4F3

Versión 00

Fecha 2011-04

Página 7 de 11

- Por otra parte, resaltaron la necesidad trabajar conjuntamente entre las universidades y los departamentos para acompañar la formulación del componente "Formación" con recursos de regalías. Este proceso de formulación conjunta, plantea la necesidad de modificar la participación propuesta por parte de Colciencias en la financiación del programa de Formación, ya que la financiación está sujeta a las necesidades de las regiones y a las metas planteadas en los planes y agendas regionales. Se considera que no todas las entidades territoriales tienen que invertir la misma proporción de recursos en formación.
- También se recomendó complementar el componente de inversión en formación, incluyendo dentro de los componentes susceptibles de financiación, la formación técnica y tecnológica. De hecho, el vértice preguntó si este tipo de formación se está observando en los proyectos presentados y aprobados por al FCTel, pues el vértice considera que en el proceso de evaluación de los proyectos presentados al FCTel-SGR debe tenerse en cuenta si se están incluyendo, si se dan de forma separada, y en que modalidades (planteadas como objetivo principal o como línea secundaria).
- El vértice manifestó que las universidades están participando activamente en el proceso de formulación de proyectos, por lo cual es viable articular los lineamientos y las propuestas para la financiación de doctorados a través de esta institucionalidad.
- Frente a la articulación del componente de formación, con la universidad, la empresa y el gobierno, el vértice ha identificado varios casos exitosos como es por ejemplo el proceso de formación que se está dando en el Departamento del Cauca. Por otra parte, las universidades a través de diferentes fuentes han identificado las necesidades de formación de alto nivel, por tal razón, la inversión en regalías es determinante para articular la demanda que se tienen en el sector productivo.
- Se destaca el valioso el trabajo realizado en los talleres regionales, sobre todo en lo que tiene que ver con la construcción social del conocimiento en CTel. Consideran que se debe resaltar el componente social, para extender los impactos de la inversión a todos los actores de la sociedad en general y no solo ciertos actores del SNCTel, a través de la co-participación en inversión y métodos.

➤ **Vértice Gobierno Territorial:**

- El vértice resaltó el avance en el diagnóstico y la información de las capacidades existentes, así como los avances que se han realizado en las regiones del país y lo que se esperaría hacer con los recursos de regalías. Así mismo, el vértice considera que, a pesar de los esfuerzos realizados por la Secretaría Técnica, se requiere precisar el proceso de la evaluación de impacto en el programa de doctores en el país, pues no todas las regiones requieren de este tipo de formación. En su opinión, primero se requiere formar capacidades técnicas, tecnológicas y profesionales.
- Para el vértice del Gobierno Regional es relevante conocer este proceso de evaluación, pues ahora tienen un papel preponderante en el SNCTel, y por ello, la necesidad de identificar la importancia del componente Formación, especialmente cómo se articularía la inversión de los recursos de regalías en este tema y las metas de la política nacional.
- De igual forma, el vértice considera necesario tener mayor información sobre la articulación del capital humano altamente calificado formado y la interacción con el sector privado. Precisamente, se hace un llamado para conocer y trabajar articuladamente con las instancias del orden nacional y la promoción de los programas en las regiones, y así no generar duplicidades.

 	ACTA DE REUNIÓN		Código G102PR4F3
	OCTAVA SESIÓN OCAD FONDO CTel-SGR		Versión 00
			Fecha 2011-04
			Página 8 de 11

➤ **Vértice Gobierno Nacional:**

- El Gobierno nacional considera que la reflexión sobre el componente Formación es importante pero hace un llamado para que dentro de los lineamientos se vincule al sector privado, especialmente en las estrategias de articulación con la academia, ya que desde su perspectiva el tema de doctorados está en manos de las universidades, y no se ha hecho lo suficiente para incorporarlo al país, ni al sector productivo.

Frente a estas observaciones, Carlos Fonseca, Director de Colciencias aclaró que el documento de lineamientos no se planteó como un escrito rígido, sino que se considera que cada actor tiene su responsabilidad, y en ello especialmente la de COLCIENCIAS, pero resalta que la existencia de nuevos recursos de regalías para financiar proyectos de ciencia, tecnología e innovación, invita a un cambio de perspectiva. La propuesta de lineamientos, incluyendo las características que deben tener los proyectos y los sectores donde debe invertirse, se fundamentan en las conclusiones y resultados obtenidos hasta la fecha por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y las necesidades y requerimientos de las entidades territoriales.

En estas experiencias se ha identificado como una necesidad transversal en todas las entidades territoriales la formación de capital humano altamente calificado.

Por otra parte, el Director manifestó que las necesidades de inversión en CTel son evidentes y no son únicamente sobre formación, sin embargo hoy el mundo demanda éste componente por las dinámicas que se dan actualmente: Cambio climático, Globalización etc. COLCIENCIAS cree que existe una relación entre la formación de alto nivel y el sector productivo.

Adicionalmente, el Director insistió a los miembros del OCAD en aprovechar la celebración de los 45 años de Colciencias para mostrar al país los resultados de la inversión en ciencia, tecnología e innovación, en especial, el impacto que tiene y tendrá en las regiones, la financiación de proyectos con los recursos del FCTel - SGR, así como los procesos de fortalecimiento y la generación de empleo con el sector privado.

Por otro lado, el Director plantea que la destinación de recursos a programas de formación, debe ampliarse incluyendo no solo formación de alto nivel (maestrías y doctorados) sino formación profesional en las universidades, e incluso semilleros, jóvenes investigadores y programas como el programa Ondas. En el mismo orden de ideas propone la financiación de una categoría intermedia que es el tecnólogo innovador y el fortalecimiento de la inserción laboral.

El Director manifiesta que COLCIENCIAS es un socio para trabajar con los programas de Formación y la formación de alto nivel, pues es una meta compartida entre las regiones y el país, recordando que el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, modificado por el artículo 27 de la Ley 1450 de 2011, establece que: "(...) Los recursos de la Nación destinados a becas o a créditos educativos universitarios para la financiación de maestrías, doctorados o posdoctorados podrán ser girados al Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas. **En este evento la ejecución de los recursos podrá ser apoyada con la participación de terceros y el Gobierno Nacional reglamentará los criterios de asignación**" (negritas extra textuales).

Para finalizar la sesión, los miembros del OCAD acordaron enviar sus comentarios a la última versión del documento de lineamientos hasta el martes 4 de junio de 2013, para que Colciencias incluya dichos ajustes y observaciones, elaborando la versión final del documento la cual será remitida a la Comisión Rectora en cumplimiento de lo previsto en el artículo 29 de la Ley 1606 de 2012.

La Secretaría Técnica enviará la última versión del documento, una vez finalizada la sesión del OCAD.

 	ACTA DE REUNIÓN OCTAVA SESIÓN OCAD FONDO CTel-SGR		Código G102PR4F3
			Versión 00
			Fecha 2011-04
			Página 9 de 11

4. Propositiones y Varios

La Secretaría Técnica informó a los miembros del OCAD los avances en el giro de recursos, el estado de los proyectos presentados para la vigencia 2013-2014, la propuesta de fechas para la aprobación de lineamientos por parte de la Comisión Rectora, el proceso de firma del decreto de contratación para las actividades de CTel, y las próximas sesiones del OCAD destinadas a la aprobación de proyectos.

En cuanto al primer punto, esto es el de giro de recursos, se presentó un balance con corte al 24 de mayo de 2013, donde se muestra que el 28% de los recursos aprobados han sido girados a los ejecutores designados, suma que equivale a 159.947 millones. También se da una alarma sobre 14 departamentos a los que no se ha hecho ningún tipo de giro.

Respecto al estado de proyectos para ser sometidos a consideración del OCAD se informó que con corte al 27 de mayo de 2013, se han presentado 107 proyectos al FCTel-SGR, de los cuales 17 han sido devueltos por inconsistencias y 90 se encuentran en revisión y evaluación, los recursos solicitados al FCTel para la vigencia 2013-2014 para financiar o cofinanciar estos proyectos ascienden a la suma de 747.140 millones de pesos

En lo que corresponde a la expedición del Acuerdo por parte de la Comisión Rectora en el cual se fije la política de inversión del FCTel, con base en el documento que enviará Colciencias en el cual consten los lineamientos de política que articulen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con la política de inversión de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías el cual fue analizado en la presente sesión, se precisó que en la fecha la Federación de Gobernadores no ha designado sus representantes en la Comisión Rectora, razón por la cual dicho órgano colegiados no se ha podido reunir.

Frente a la firma del Decreto reglamentario de la contratación de actividades de CTel, se informó que el mismo ya fue firmado por el Director de Colciencias y del DNP, y está pendiente de la firma del Ministro de Hacienda y el Presidente de la República

Con relación a las próximas sesiones del OCAD para la aprobación de proyectos, la Secretaria Técnica propone dos fechas, la primera para el **viernes 21 de junio**, y la segunda para el **viernes 6 de agosto**. Los miembros del OCAD acogieron la propuesta, y aprobaron las fechas de aprobación.

No obstante, los miembros del OCAD solicitaron un informe sobre la fecha de vencimiento del periodo de los delegados de los departamentos en el OCAD del FCTel-SGR. La Secretaría Técnica informó a los miembros del OCAD que, una vez analizadas las normas aplicables y efectuadas las consultas respectivas con la Oficina Jurídica del Departamento Nacional de Planeación, con fundamento en el inciso segundo del artículo 4º del Decreto 1075 de 2012, los delegados de las entidades territoriales en los Órganos Colegiados de Administración y Dirección continuarán ejerciendo la representación de tales entidades hasta que sean elegidos sus sucesores para el actual periodo.

▪ Varios

Por último, el vértice de las universidades solicitó la palabra para exponer el caso particular de modificación del ejecutor originalmente designado para algunos proyectos presentados por el Departamento del Cauca, a solicitud de dicha entidad territorial. En este sentido preciso que el OCAD, atendiendo una solicitud efectuada por el Departamento del Cauca, en una sesión virtual, sustituyó a la Universidad del Cauca por el Departamento del Cauca como ejecutor de algunos proyectos, situación que en su entender no resulta conveniente pues fue la Universidad quien formulo dichos proyectos y es la entidad que cuenta con la experiencia e idoneidad para ejecutar dichos proyectos.

La Secretaría Técnica informó que de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, es el OCAD el órgano competente para designar el ejecutor de los proyectos que apruebe, designación que se efectúa con plena autonomía y se debe realizar con sujeción a criterios estrictamente técnicos, recordando que por mandato legal el ejecutor siempre debe ser de naturaleza pública. Igualmente se recordó que por decisión del OCAD, tomada en reuniones anteriores, se acordó que si el ejecutor sugerido por la entidad territorial era de carácter público, este sería el designado por el OCAD, y que en caso de que fuese privado, se designaría como ejecutor a la entidad territorial.

En este orden de ideas la solicitud de cambio de ejecutor efectuada por el Departamento del Cauca se sujetó a los lineamientos antes mencionados.

Sin perjuicio de lo anterior, es claro que los llamados a ejecutar los proyectos deben ser los entes que cuenten con la experiencia e idoneidad para hacerlos, más aún cuando han sido los formuladores técnicos del proyecto. En este orden de ideas, la Gobernación del Cauca puede entablar una relación jurídica con la Universidad del Cauca para que esa sea quien finalmente desarrolle y ejecute técnicamente el proyecto. Para tal efecto se acordó que sea la Secretaría Técnica quien propicie un acercamiento en este sentido entre la Gobernación y la Universidad.

CONCLUSIONES	RESPONSABLE(S)
La Secretaría técnica enviará por correo electrónico, la última versión del documento de lineamientos con el fin de entregar los insumos a los miembros del OCAD, para realizar sus observaciones.	Secretaría Técnica OCAD FCTel-SGR
Los miembros del OCAD entregarán las observaciones y ajustes que consideren necesarios al documento de lineamientos, a más tardar el martes 4 de junio.	Miembros del OCAD
La Secretaría técnica incorporará las observaciones recibidas y enviará el documento final de lineamientos aprobados a la Comisión Rectora para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 29 de la Ley 1606 de 2012	Secretaría Técnica OCAD FCTel-SGR
Se mantiene como fecha para la realización de la sesión del OCAD el 21 de junio para aprobación de proyectos en Medellín, Departamento de Antioquia, por tanto la Gobernación realizará toda la operación logística en coordinación con la Secretaría Técnica.	Gobernación de Antioquia Miembro del OCAD Secretaría Técnica OCAD FCTel-SGR
El Departamento Nacional de Planeación acompañará el proceso de firma y aprobación del acuerdo de lineamientos.	Departamento Nacional de Planeación

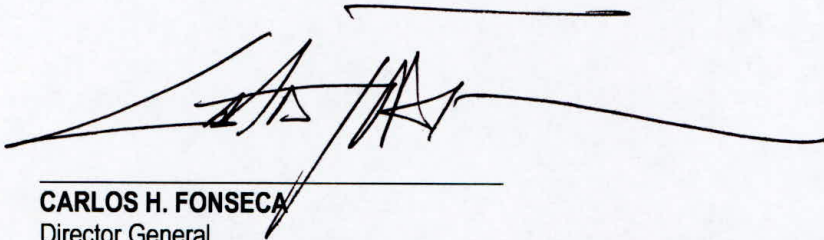
No siendo más los temas en la reunión, se dio por terminada la sesión siendo las 5:00 p.m. del 29 de mayo de 2013.



SERGIO FAJARDO VALDERRAMA

Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías

 	ACTA DE REUNIÓN		Código G102PR4F3
	OCTAVA SESIÓN OCAD FONDO CTeI-SGR		Versión 00
			Fecha 2011-04
			Página 11 de 11



CARLOS H. FONSECA

Director General

Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías